



DJP-008154



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : FRANCISCO ANTONIO MOTA
 Cargo : SUB-GERENTE GENERAL
 Institución : CORP. DE FOMENTO HOTELERO Y DES. DEL TURISMO (CORPHOTEL)
 Fecha Designación : 20-08-2008 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
 Primer nombre : FRANCISCO Segundo nombre : ANTONIO
 Primer apellido : MOTA Segundo apellido :
 Fecha de nacimiento : 29-09-1958 Lugar de nacimiento : HATO MAYOR DEL REY
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : LICENCIATURA EN CIENCIAS S
 Domicilio (calle) : Número :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :

Francisco Mota

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE TRABAJO	09-2004	09-2008	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO PARA LA REGIÓN ESTE
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	09-1999	08-2000	GOBERNADOR(A)	PROVINCIA HATO MAYOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	08-1996	09-1999	VICEMINISTRO(A)	CON ASIENTO EN LA REGIÓN ESTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : NEREIDA
 Primer nombre : MERCEDES Segundo apellido : ZORRILA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008154



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

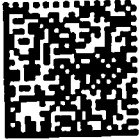
6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

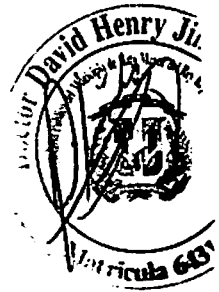
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



David Henry Jiménez Curiu



DJP-008154



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FRANCISCO ANTONIO MOTA	CORP. DE FOMENTO HOTELERO Y DES. DEL TURISMO (CORPHOTEL)	PESO DOMINICANO	72,000.00	11,853.20	0.00	60,146.80

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO MOTA	ALQUILER		MENSUAL	PESO DOMINICANO	4,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	15,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	14,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Francisco Antonio Mota, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

26-11-2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dr. David H. Jiménez Cueto, Notario Público de los del Número de Hato Mayor del Rey, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Francisco Antonio Mota de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Hato Mayor del Rey Provincia: Hato Mayor, República Dominicana, a los veinte y seis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

Doy Fe,


[Firma]

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

3499



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 28-nov-2016

EL/LA SEÑOR/A: FRANCISCO ANTONIO MOTA

PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:

HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
--	-------------	---	------	--	---------------	--

Institución: CORP. DE FOMENTO HOTELERO Y DES. DEL TURISMO (CORPHOTEL)

Cargo: SUB-GERENTE GENERAL

Fecha de designación, cese o actualización: 20-08-2008

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: *[Signature]*
 FRANCISCO ANTONIO MOTA
 Cédula:
 En condición de: DECLARANTE

Preparado por:
 JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiocho (28) días, del mes de noviembre del año 2016.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
 RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: *[Signature]*
 Fecha: *[Signature]*
 Hora: 3:41 PM

DJP-8154